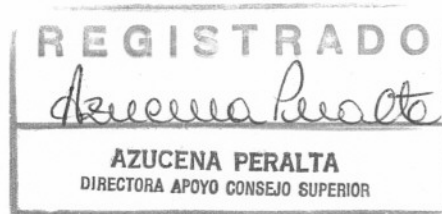




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 891/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Rodrigo Ezequiel CORTES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicitó cursar conjuntamente la materia Sistemas de Representación con sus correlativas de tercer nivel.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de septiembre de 2002, aconsejó refrendar la Resolución N° 891/2002 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

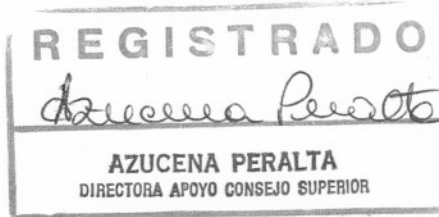
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 891/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y autorizar en el período lectivo 2002 el cursado simultáneo de la asignatura Sistemas de Representación con sus correlativas de tercer nivel, al alumno



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Rodrigo Ezequiel CORTES, Legajo N° 7-111142-5, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 978/2002

UTN
MEL
WB
M/S
CA

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento